



**SUPLEMENTESE CUENTA 24.01.008 DE PREMIOS Y OTROS PROGRAMA DEPORTIVO "EJECUCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y APOYO A INICIATIVAS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES CHILLAN VIEJO**

**DECRETO N° 2518**

Chillan Viejo, 21 DIC 2011

**VISTOS**

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente el D. A. N° 2420, del 16 de diciembre del 2010, que aprueba el presupuesto 2011.

**CONSIDERANDO**

1.- El Decreto N° 12 del 04 de Enero del 2011, que Aprueba Programa "Deportivo Ejecución de Actividades Deportivas Municipales y Apoyo a Iniciativas deportivas de diferentes organizaciones de Chillán Viejo".

2.- El Decreto N° 1553 del 27 De Julio del 2011. Suplementa Programa "Deportivo Ejecución de Actividades Deportivas Municipales y Apoyo a Iniciativas deportivas de diferentes organizaciones de Chillán Viejo". Cuenta 22.04.0004 de Premios, Programa deportivo.

3.- El Decreto N° 2089 del 26 de Octubre del 2011. Suplementa, Programa "Deportivo Ejecución de Actividades Deportivas Municipales y Apoyo a Iniciativas deportivas de diferentes organizaciones de Chillán Viejo" cuenta 22.04.004 de premios del programa deportivo.

4.- El Decreto N° 2501 del 21 de diciembre del 2011, que Aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 10 / 2011.

**DECRETO**

1. **SUPLEMENTESE**, Programa Deportivo "Ejecución de Actividades Deportivas Municipales y Apoyo a Iniciativas deportivas de diferentes organizaciones de Chillán Viejo" Aprobado por el Decreto N° 12 del 04 de enero 2011 , la cuenta 24.01.008 de premios y otros, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos.-).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ANDRES LEON SANCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS / FFV/GGB / PAQ/ RGC/MVH / sfc

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Control, D.A.F., DIDECO, Participación Ciudadana.